



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Entre algunas comunidades aborígenes de nuestro país existe una figura encargada de recibir y atesorar el conocimiento acumulado, a lo largo de varios siglos, de su interacción con la naturaleza.

Tales personas son portadoras y salvaguardas de la sabiduría centenaria y en algunos casos milenaria, de sus culturas, para cuya misión sus mayores los prepararon desde los mismos brazos maternos.

Su función social fue y es que la memoria sea celosamente guardada y transmitida, impedir la desintegración de la cultura ancestral, sitiada desde el mismo momento en que se cruzaron los caminos del viejo y el nuevo mundo.

Pruebas de las que muy pocos salieron victoriosos y en medio de las cuales los sobrevivientes pudieron resistir gracias a los valores culturales transmitidos por estas figuras de quienes hablamos en un principio.

Los archivistas de hoy son los guardianes de nuestra tradición y nuestra memoria, fueron enseñados para ayudar a preservar la memoria, único elemento que nos permitirá enfrentar el cruce de caminos que nos desafía despiadadamente.

El Día del Archivista se celebra en recordación a la fundación del Archivo General de la Provincia de Buenos Aires bajo el gobierno de Martín Rodríguez, el 28 de agosto de 1821, que luego daría origen al Archivo General de la Nación.

Es la fecha que por costumbre se acogió en Argentina como un día significativo para rememorar cada año el ejercicio de su oficio y la importancia que este tiene para la sociedad Argentina. Ha sido largo y nada fácil el camino para profesionalizar el oficio de archivista en el país y dignificar el papel de los archivos, condenados ambos, hasta no hace mucho, al ostracismo y la oscuridad de los sótanos en los edificios públicos.

Los 28 de agosto de cada año se celebra el día de esas personas que con su trabajo hacen valiosos aportes en la organización de innumerables archivos tanto estatales como privados e históricos rescatándolos, en muchos casos, de lo que hubiere sido una irreparable pérdida para el patrimonio provincial y nacional.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es por esto que debemos en nuestra provincia adherirnos a esta fecha tan significativa, fecha propicia para evocar, reforzar nuestro apoyo a tan importante labor, crear conciencia de la importancia que adquiere hoy la conservación de los testimonios del pasado, signos fieles de nuestra identidad.

Por ello:

Autor: Claudio Lueiro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la celebración anual del Día del Archivista, que se realiza cada 28 de agosto en todo el país, otorgando en tal fecha feriado laboral al personal que se desempeña en esas tareas.

Artículo 2°.- De forma.